



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2021-MDVO/A

Veintiséis de Octubre, 04 de mayo de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 172A-2021/MDVO-GPP, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; con proveído de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 45° del D.L. N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 28 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establece cuales son las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.

Que, en el numeral 46.1 del Artículo 46° del D.L. N° 1440, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos y son aprobadas en el Gobierno Local por el Titular del pliego.

Que, mediante el Informe N° 172A-2021/MDVO-GPP, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; se informa la emisión del Decreto Supremo N° 091-2021-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y por concepto del Bono Adicional del periodo 2020, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de S/. 2'083,965.00 (Dos millones ochenta y tres mil novecientos sesenta y cinco y 00/100 soles), por lo cual solicita aprobar la incorporación de la Transferencia de Partidas mediante acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972-Ley orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 091-2021-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y por concepto del Bono Adicional del periodo 2020, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sheylla Katherine Prado Zárate
R.A. N° 200-2021-MDVO-A
FEDATARIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2021-MDVO/A

Veintiséis de Octubre, 04 de mayo de 2021.

Participaciones, por la suma de S/. 2'083,965.00 (Dos millones ochenta y tres mil novecientos sesenta y cinco y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
1.4.1.4.6.3 Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En soles

S/. 2'083,965.00

TOTAL INGRESOS

S/. 2'083,965.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.
: 5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.
: 05 Orden público y seguridad.
: 014 Orden interno.
: 0031 Seguridad vecinal y comunal.
: 2.3 Bienes y servicios.
: Recursos Determinados.
Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

En soles

S/. 130,000.00

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

SUB TOTAL

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.
: 5006159 Recolección y transporte de residuos sólidos municipales.
: 17 Ambiente.
: 055 Gestión integral de la calidad ambiental.
: 0124 Gestión de los residuos sólidos.
: 2.3 Bienes y servicios.
: 2.6 Adquisición de activos no financieros.
: Recursos Determinados.
Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

S/. 292,000.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 9001 Acciones Centrales.
: 50000001 Planeamiento y presupuesto.
: 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.
: 004 Planeamiento gubernamental.
: 0005 Planeamiento institucional.
: 2.6 Adquisición de activos no financieros.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2021-MDVO/A

Veintiséis de Octubre, 04 de mayo de 2021.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

: Recursos Determinados.
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 70,000.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 9001 Acciones Centrales.
: 5000002 Conducción y orientación superior.
: 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.
: 006 Gestión.
: 0007 Dirección y supervisión superior.
: 2.3 Bienes y servicios.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

: Recursos Determinados.
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 70,000.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 9001 Acciones Centrales.
: 5000003 Gestión administrativa.
: 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.
: 006 Gestión.
: 0008 Asesoramiento y apoyo.
: 2.3 Bienes y servicios.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

: Recursos Determinados.
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 1'201,965.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
GENÉRICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.
: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
: 50000409 Administración de recursos municipales.
: 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.
: 007 Recaudación.
: 0013 Recaudación.
: 2.3 Bienes y servicios.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO:

: Recursos Determinados.
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 120,000.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2021-MDVO/A

Veintiseis de Octubre, 04 de mayo de 2021.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

ACTIVIDAD

: 50000939 Mantenimiento de parques y jardines.

FUNCIÓN

: 17 Ambiente.

DIVISIÓN FUNCIONAL

: 055 Gestión integral de la calidad ambiental.

GRUPO FUNCIONAL

: 0125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.

GENÉRICA DEL GASTO

: 2.3 Bienes y servicios.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados.

RUBRO:

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 100,000.00

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas.

PLIEGO

: Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

ACTIVIDAD

: 5006157 Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.

FUNCIÓN

: 17 Ambiente.

DIVISIÓN FUNCIONAL

: 055 Gestión integral de la calidad ambiental.

GRUPO FUNCIONAL

: 0124 Gestión de los residuos sólidos.

GENÉRICA DEL GASTO

: 2.3 Bienes y servicios.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados.

RUBRO:

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SUB TOTAL

S/. 100,000.00

TOTAL CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

S/. 2'083,965.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitar a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida y asimismo elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 091-2021-EF.

ARTICULO TERCERO: Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la Presente Resolución a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Desarrollo Urbano, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
Lle. Jaime Benites Acha
ALCALDE